



Ayuntamiento
de Antequera

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de abril de 2021 a las 11:00:00

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Rosas Gallardo, TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACION, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION

VOCALES

D. JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS, SECRETARIO GENERAL
D. FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES, INTERVENTOR MUNICIPAL
D. ANTONIO GARCÍA ACEDO, TENIENTE DE ALCALDE
DÑA. MARÍA LEONOR JIMÉNEZ ORTEGA, TAG CONTRATACION
Dña. PAULA MONTENEGRO JIMENEZ, TAG URBANISMO

SECRETARIA

DÑA. ANA VALLEJO PÉREZ, TECNICO GRADO MEDIO CONTRATACIÓN

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera.
- 4.- Propuesta adjudicación: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera.

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera.

Han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: B29831112 BCM GESTION DE SERVICIOS SL
- CIF: B41610825 UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L.U.
- CIF: B91231506 JESUS PALACIOS, SERVIDIS SL
- CIF: A28517308 EULEN S.A.
- CIF: B23583941 EXPERTOS EN FORMACION Y GESTION DEPORTIVA SL.
- CIF: B91749655 INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA VALLEJO PEREZ-TECNICO MEDIO CONTRATACION - 16/04/2021
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 16/04/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2021 13:20:55

EXPEDIENTE::
2021CONTRA000030
Fecha: 21/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5



ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCÍA S.L.

- CIF: B83752840 INSTINTO DEPORTIVO S.L.
- DNI 25341225D JORGE DEL PINO GARCÍA
- CIF: B32462491 PRINTES SECURITY ADVICE S.L
- DNI 34016959M D. RAFAEL LUQUE MOLINA.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

ADMITIR

- CIF: B29831112 BCM GESTION DE SERVICIOS SL
- CIF: B41610825 UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L.U.

ADMITIR PROVISIONALMENTE

-CIF: B91231506 JESUS PALACIOS, SERVIDIS SL .La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. No aparecen los apartados relativos a la solvencia económica y financiera y solvencia técnica, por lo que no aporta ningún dato relativo a la misma, según lo indicado en la cláusula octava del PCAP, conforme al modelo DEUC que figura en el Anexo I del PCAP. Asimismo, el Anexo II del PCAP, relativo a la "Solicitud de participación y declaración responsable" está incompleto. En el apartado relativo a "Que la empresa a la que represento emplea a :- 50 o más trabajadores y (márquese la casilla que corresponda).....", se señalan los dos apartados que aparecen a continuación, cuando lo correcto es indicar sólo el que proceda .

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP (El modelo de declaración responsable DEUC de la presente licitación está a disposición de los licitadores, en la pestaña de anexos de la presente licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público), así como nueva "Solicitud de participación y declaración responsable" (Anexo II) , cumplimentando adecuadamente todos los extremos exigidos en el PCAP.

-CIF: A28517308 EULEN S.A. La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. En los datos indicados en el apartado relativo a la solvencia técnica, deberá desglosar la parte de los contratos declarados como solvencia técnica que se refiere a la prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, según los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, según se indica en la cláusula octava (Pto 3.2) del PCAP.

La acreditación posterior del cumplimiento de este requisito se le solicitará en caso de ser adjudicatario del contrato. Acreditándose mediante la presentación de certificados de buena ejecución o medios de prueba establecidos legalmente que justifique la solvencia requerida. (Cláusula octava, pto 3.2 del PCAP).

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP, cumplimentando adecuadamente el apartado relativo a la solvencia técnica, como se indica en la clausula octava (Punto 3.2) del PCAP y por tanto todos los extremos exigidos en el mismo.

-CIF: B23583941 EXPERTOS EN FORMACION Y GESTION DEPORTIVA SL. La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. En los datos indicados en el apartado relativo a la solvencia técnica, deberá desglosar la parte de los contratos declarados como solvencia técnica que se refiere a la prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, según los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, con expresión de su importe anual, según se indica en la cláusula octava (Pto 3.2) del PCAP. Puesto que en los datos indicados se hace referencia a un periodo de años (2018- 2021 y 2014-2018), por lo que no se puede saber cuál es el importe anual en el año de mayor ejecución, según lo indicado y exigido en la Cláusula octava apartado 3.2 del PCAP.

La acreditación posterior del cumplimiento de este requisito se le solicitará en caso de ser adjudicatario del contrato. Acreditándose mediante la presentación de certificados de buena ejecución o medios de prueba establecidos legalmente que justifique la solvencia requerida. (Cláusula octava, pto 3.2 del PCAP).

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP, cumplimentando adecuadamente el apartado relativo a la solvencia técnica,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA VALLEJO PEREZ-TECNICO MEDIO CONTRATACION - 16/04/2021
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 16/04/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2021 13:20:55

EXPEDIENTE::
2021CONTRA000030
Fecha: 21/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5



como se indica en la clausula octava (Punto 3.2) del PCAP y por tanto todos los extremos exigidos en el mismo.

-CIF:B91749655 INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCÍA S.L. La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. En los datos indicados en el apartado relativo a la solvencia técnica se hace referencia a periodos de años, por lo que no se puede saber cuál es el importe anual en el año de mayor ejecución, según lo indicado y exigido en la Cláusula octava apartado 3.2 del PCAP. Asimismo, deberá aportar certificado o cualquier documento que indique la funciones que desarrollan los auxiliares que indica en los contratos señalados, con el objeto de poder identificar que las funciones se correspondan o hagan referencia a la prestación del servicio de conserjería, objeto de este contrato o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del mismo, según los tres primeros dígitos del código CPV del contrato.

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP, cumplimentando adecuadamente el apartado relativo a la solvencia técnica, como se indica en la clausula octava (Punto 3.2) del PCAP y por tanto todos los extremos exigidos en el mismo. Así como, deberá aportar certificado o cualquier documento que indique la funciones que desarrollan los auxiliares, como se indica en el párrafo anterior.

-CIF:B83752840 INSTINTO DEPORTIVO S.L. La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. En los datos indicados en el apartado relativo a la solvencia técnica, deberá desglosar la parte de los contratos declarados como solvencia técnica que se refiere a la prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, según los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, con expresión de su importe anual, según se indica en la cláusula octava (Pto 3.2) del PCAP. Puesto que en los datos indicados se hace referencia a un periodo de años , por lo que no se puede saber cuál es el importe anual en el año de mayor ejecución, según lo indicado y exigido en la Cláusula octava apartado 3.2 del PCAP.

La acreditación posterior del cumplimiento de este requisito se le solicitará en caso de ser adjudicatario del contrato. Acreditándose mediante la presentación de certificados de buena ejecución o medios de prueba establecidos legalmente que justifique la solvencia requerida. (Cláusula octava, pto 3.2 del PCAP).

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP, cumplimentando adecuadamente el apartado relativo a la solvencia técnica, como se indica en la clausula octava (Punto 3.2) del PCAP y por tanto todos los extremos exigidos en el mismo.

-DNI 25341225D JORGE DEL PINO GARCÍA. La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. En los datos indicados en el apartado relativo a la solvencia técnica, hay contratos que no hace referencia a prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato y otros en los que deberá desglosar la parte de los contratos declarados como solvencia técnica que se refiere a la prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, según los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, con expresión de su importe anual, según se indica en la cláusula octava (Pto 3.2) del PCAP.

La acreditación posterior del cumplimiento de este requisito se le solicitará en caso de ser adjudicatario del contrato. Acreditándose mediante la presentación de certificados de buena ejecución o medios de prueba establecidos legalmente que justifique la solvencia requerida. (Cláusula octava, pto 3.2 del PCAP).

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP, cumplimentando adecuadamente el apartado relativo a la solvencia técnica, como se indica en la clausula octava (Punto 3.2) del PCAP y por tanto todos los extremos exigidos en el mismo.

-CIF:B32462491 PRINTES SECURITY ADVICE S.L. La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. En los datos indicados en el apartado relativo a la solvencia técnica deberá desglosar la parte de los contratos declarados como solvencia técnica que se refiere a la prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, según los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, con expresión de su importe anual, según se indica en la cláusula octava (Pto 3.2) del PCAP. Puesto que en los datos indicados se hace referencia a un periodo de años, o se indican las fechas de inicio del contrato pero no se indica dato alguno en la fecha de finalización del mismo, por lo que no se puede saber cuál es el importe anual en el año de mayor ejecución,

CSV: 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA VALLEJO PEREZ-TECNICO MEDIO CONTRATACION - 16/04/2021
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 16/04/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2021 13:20:55

EXPEDIENTE::
2021CONTRA000030
Fecha: 21/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



según lo indicado y exigido en la Cláusula octava apartado 3.2 del PCAP. Asimismo, el Anexo II del PCAP, relativo a la "Solicitud de participación y declaración responsable" está incompleto. No se rellena dentro del apartado segundo, el párrafo que hace referencia a "Que D....., / la Empresa....., en cuyo nombre actúa y el / los Administrador/es de la misma, no están incurso en ninguna de las causas de prohibiciones de contratar..."

La acreditación posterior del cumplimiento de este requisito se le solicitará en caso de ser adjudicatario del contrato. Acreditándose mediante la presentación de certificados de buena ejecución o medios de prueba establecidos legalmente que justifique la solvencia requerida. (Cláusula octava, pto 3.2 del PCAP).

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP, cumplimentando adecuadamente el apartado relativo a la solvencia técnica, como se indica en la clausula octava (Punto 3.2) del PCAP, así como nueva "Solicitud de participación y declaración responsable" (Anexo II), cumplimentando adecuadamente todos los extremos exigidos en el PCAP.

-DNI 34016959M D. RAFAEL LUQUE MOLINA. La declaración responsable modelo DEUC presentada está incompleta. En los datos indicados en el apartado relativo a la solvencia técnica, hay contrato que no hace referencia a prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato y otro en el que deberá desglosar la parte de los contratos declarados como solvencia técnica que se refiere a la prestación del servicio de conserjería o que sea de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, según los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, con expresión de su importe anual, según se indica en la cláusula octava (Pto 3.2) del PCAP.

La acreditación posterior del cumplimiento de este requisito se le solicitará en caso de ser adjudicatario del contrato. Acreditándose mediante la presentación de certificados de buena ejecución o medios de prueba establecidos legalmente que justifique la solvencia requerida. (Cláusula octava, pto 3.2 del PCAP).

Deberá presentar nueva declaración responsable (modelo DEUC) que se ajuste al modelo que figura en el Anexo I del PCAP, cumplimentando adecuadamente el apartado relativo a la solvencia técnica, como se indica en la clausula octava (Punto 3.2) del PCAP y por tanto todos los extremos exigidos en el mismo.

En cumplimiento del art 141 de la LCSP y 81 del RGLCAP la Mesa concede a los licitadores un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera. No celebrado

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera. No celebrado

4.- Propuesta adjudicación: 2021CONTRA000030 - Servicio de conservadores de instalaciones deportivas municipales de Antequera. No celebrado

En Antequera, a fecha y firma electrónica.

Dña. Ana Vallejo Pérez
SECRETARIA

D. Juan Rosas Gallardo
PRESIDENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA VALLEJO PEREZ-TECNICO MEDIO CONTRATACION - 16/04/2021
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 16/04/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/04/2021 13:20:55

EXPEDIENTE::
2021CONTRA000030
Fecha: 21/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500186D1A00Y6U0T6M9X3T5

